



COMUNICACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD DE MUSEOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, designado por Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 11 de abril) para juzgar el referido proceso selectivo, convocado por Orden 564/2021, de 10 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, (BOCM de 26 de noviembre); cuyos plazos fueron objeto de ampliación por Orden 941/2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 19 de mayo).

Conforme a lo establecido en la Orden 1021/2021, de 27 de abril, de la Consejería de Hacienda y Función Pública y en la Base 8 de la Orden 564/2021, de 10 de noviembre (BOCM de 26 de noviembre), con el objeto de proceder a la realización de la fase de concurso, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que aporten la documentación acreditativa de la experiencia profesional y de los cursos oficiales de formación y de perfeccionamiento en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente comunicación. Aquellos aspirantes que ya lo hubieran presentado, no es necesario que lo vuelvan a aportar.

La calificación de la fase de concurso vendrá dada por el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes méritos a que hace referencia la base 7.6 de esta Orden, sin que el total pueda superar los 20 puntos, de acuerdo con la siguiente distribución:

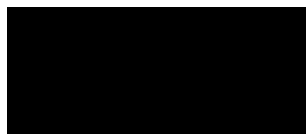
- a) Experiencia profesional: hasta un máximo de 16 puntos.
- b) Cursos oficiales de formación y perfeccionamiento: hasta un máximo de 4 puntos.

Se recuerda que la totalidad de los méritos anteriormente descritos se valorará con referencia al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán ser acreditados, en su caso, mediante presentación de copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin y copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación expedidos por el órgano competente que corresponda.

La documentación se enviará por registro electrónico dirigido a:

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD DE MUSEOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En Madrid, a fecha de la firma La Presidenta del Tribunal

 JULIA MOÑINO FERNÁNDEZ -
día 13/11/2023 con un
emitido por AC CAMERFIRMA
PERSONS - 2016